



Expte. Nº. 68.160.-

SANTA FE, 23 de mayo de 2016.-

VISTO la solicitud de renuncia al cargo del Consejero No Docente del Sr. Nicolás Eduardo FIGUEREDO, y

CONSIDERANDO:

QUE el Artículo Nº 37 del Estatuto de la Universidad Nacional del Litoral establece el orden a seguir en caso de vacancia de un cargo de Consejero;

QUE la Resolución CD Nº 277/15 nombra a los Consejeros No Docentes Titular y Suplente, para el período 2016 - 2017;

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho producido por la Comisión de Interpretación y Reglamentos,

EL CONSEJO DIRECTIVO
de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas
Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- Aceptar la renuncia del Sr. Nicolás Eduardo FIGUEREDO, DNI Nº 12.147.782, en su cargo de Consejero por el Estamento No Docente, ante el Consejo Directivo de la Facultad.

ARTÍCULO 2º.- Incorporar al Consejo Directivo de la Facultad al Sr. Gustavo Armando PORRO, DNI Nº 11.903.382, como Consejero No Docente, por el claustro No Docente.

ARTÍCULO 3º.- Inscribase, comuníquese, dése a publicidad. Notifíquese a los interesados. Comuníquese a Rectorado. Cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN CD Nº **0110/16.-**

Universidad Nacional del Litoral
Facultad de Ingeniería y
Ciencias Hídricas
Secretaría de Consejo Directivo

Ciudad Universitaria
C.C. 217
Ruta Nacional Nº 168 – Km. 472,4
(3000) Santa Fe
Tel: (54) (0342) 4575 234
Fax: (54) (0342) 4575 224
E-mail: consejo@fich.unl.edu.ar